

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 13/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520140162400	Ordinario	SOR ANGELA LONDOÑO ZEA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento SE REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD Y ORDENA ENVIAR PROCESO EN CONSULTA A LA SALA TERCERA DE DECISION LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.	12/10/2021		
05001310501520190050000	Ordinario	GLORIA MARIA DEL SOCORRO ROMAN MALDONADO	PORVENIR S.A	Auto decide recurso SE REPONE LA DECISION DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DISPONE EL DESARCHIVO Y REANUDA EL PROCESO. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 3 DIAS ADELANTE LA NOTIFICACION A PORVENIR, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 08 DEL DECRETO 806 DE 2020.	12/10/2021		
05001310501520200002300	Ordinario	BEATRIZ ENIT BEDOYA ZAPATA	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES . RECONOCE PERSONERIA. SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PORVENIR S.A. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS ASI COMO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M. LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL.	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS
SECRETARIO (A)